

Denunciado el VII Convenio de Enseñanza Concertada

UGT Servicios Públicos junto con FSIE, USO y CCOO han denunciado el VII Convenio Colectivo de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos y, promueven la negociación del VIII Convenio.

El convenio fue prorrogado en octubre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, con el compromiso de continuar con la negociación de temas y aspectos importantes con el fin de seguir mejorándolo. Para ello acordamos:

- ✚ Adaptación del convenio a la legislación vigente en cada momento.
- ✚ Firmar las tablas salariales para todos los trabajadores afectados por el convenio del año 2024.
- ✚ Negociar la simplificación y organización de las categorías profesionales y su estructura salarial, adaptándolas a la realidad actual de los centros educativos, fijándose un calendario intensivo de negociación por la Comisión Técnica.

Hasta la fecha se han firmado las tablas salariales del año 2024 y, la adaptación del Convenio a la legislación establecida por el Real Decreto 1026/2024, de 8 de octubre, por el que se desarrolla el conjunto planificado de las medidas para la igualdad y no discriminación de las personas LGTBI en las empresas.

Por lo tanto, el inicio de la negociación del nuevo convenio colectivo convenio tiene su raíz en la necesidad de introducir cambios demandados por los trabajadores y que no han sido tenidos en cuenta por las organizaciones patronales.

UGT Servicios Públicos mostrará exigencia con las patronales y responsabilidad para estar en la unidad sindical como mejor herramienta para facilitar los acuerdos.

Además, el sindicato aportará todos los recursos a su alcance para que la negociación del VIII convenio colectivo de la enseñanza concertada sea ágil y dinámica al tiempo que eficaz.

28 octubre de 2025